

INVITACIÓN

Toluviejo, enero de 2024

Señores:
ASESORIA HORIZONTE S.A.S.
NIT. 901.256.866.9

Referencia. Invitación a presentar propuesta.

La E.S.E. Centro de Salud San José de Toluviejo, se permite invitarlos a presentar propuesta para ejecutar el objeto contractual señalado, de acuerdo a los parámetros que a continuación se detalla:

1. **OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS ARRENDAMIENTO DE UN (1) VEHÍCULO TIPO CAMIONETA CON EL PROPOSITO DE TRANSPORTAR A LOS FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS DE LA ESE CENTRO DE SALUD SAN JOSE DE TOLUVIEJO PARA EL DESARROLLO DE LA JORNADA DE VACUNACION.**

2. **PLAZO DE EJECUCION**: el plazo de ejecución del contrato será contado a partir de la firma del acta de inicio, hasta el 31 de marzo sin que exceda la vigencia del 2024.

3. **FORMA DE PAGO:** La E.S.E. cancelara al contratista el valor del contrato en DOS (2) mensualidades vencidas cada una por la suma de SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MCTE. ($7.466.666.oo)según la facturación presentada dentro de los primero 15 días siguientes de cada mes vencido, previa existencia de los recursos financieros y certificación de haber cumplido las actividades del contrato expedida por el supervisor designado, previa presentación de la cuenta de cobro, informe mensual de las actividades realizadas por el contratista y presentar todos los requisito establecidos en el art. 50 de la ley 789 de 2002 y ley de 2003.

4. **LOCALIZACION Y/O LUGAR DE EJECUCION DEL OBJETO CONTRACTUAL**: la presentación del servicio se realizará en el l municipio de Toluviejo siguiendo el esquema programado por la ESE Centro Salud de Toluviejo.

5. **PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO**: Se estima el valor del contrato en la suma de **CATORCE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS** Mcte ($ 14.933. 333.oo).

6. **CONTENIDO DE LA PROPUESTA ECONOMICA**: La propuesta económica deberá contener los siguientes aspectos:
 - El proponente deberá presentar carta de la presentación de la propuesta debidamente suscrita por el proponente.
 - Deberá presentar propuesta económica y técnica de acuerdo a la solicitud hecha, debidamente suscrita.
 - El proponente deberá conocer los impuestos, retenciones y gastos que se causen por la suscripción del contrato.
 - Solo recibirá una oferta por cada proponente.

7. REQUISITOS Y/O CALIDADES DEL PROPONENTE. Para la suscripción del contrato que se pretende realizar, el contratista deberá presentar los siguientes requisitos y documentos:

- Carta de presentación de la propuesta, indicando el valor, forma de pago, y descripción, debidamente diligenciada.
- Hoja de vida en formato único con sus soportes.
- Registro único tributario.
- Fotocopia del documento de identidad para persona natural.
- Certificado de antecedentes disciplinarios.
- Certificados de antecedentes fiscales.
- Certificados de antecedentes judiciales.
- Certificado de medidas correctiva.
- Acreditar el pago de los aportes a que haya lugar en cumplimiento del artículo 50 de la ley 789 de 2002 y 828 de 2003
- Acreditar experiencia en el objeto a contratar, a través de certificaciones de experiencia y /o contratos suscritos con entendidas públicas o privadas.
- Fotocopia de Cédula de ciudadanía del propietario del vehículo
- Fotocopia del RUT.
- SOAT vigente
- Licencia de conducir del conductor del vehículo
- Tarjeta de propiedad del vehículo
- Póliza de responsabilidad civil extracontractual vigente

8. REVISION Y VERIFICACION DE LA PROPUESTA. De acuerdo con los términos establecidos en esta invitación y atendiendo los precios del mercado básicos para la verificación económica de la oferta, se revisará la propuesta y se determinara si es favorable para la entidad. En caso tal de no serlo, se realizará nuevamente la invitación a otra persona.

9. **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.**

1) El contratista se obliga a poner en disposición de la ESE un vehículo tipo camioneta, con conductor, modelo no menor a 2015.
2) 2) Para la oportuna y eficiente ejecución del contrato, el contratista seleccionado debe contar con un vehículo que se encuentren en perfectas condiciones de conservación, mantenimiento y funcionamiento (mecánico y físico), así como en óptimas condiciones de seguridad, comodidad e higiene, y suficiente provisión de combustible, el cual deberá asumir el contratista.
3) Ejecutar el contrato que se pretende suscribir de conformidad con el programa y horario que se fije, el cual oscilará entre las siete de la mañana (7:00 a.m) y las siete de la noche (7:00 p.m)., de lunes a viernes y los sábados cuando se requiera. Es de anotar que tanto el programa como el horario referido en este punto debe ser verificado y coordinado por los funcionarios encargados de ejercer la vigilancia y control donde se prestará directamente el transporte requerido.
4) Actuar con diligencia, cuidado, responsabilidad, correcta, oportuna y con todas las medidas que garanticen la seguridad y conservación de la vida e integridad física de los funcionarios de la E.S.E.
5) Acatar las normas y medidas obligatorias de tránsito en el desarrollo del objeto contractual.

6) Mantener en buen estado el vehículo, contar con todos los elementos exigidos por él transito Departamental.
7) Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de vehículo objeto de arriendo y allegar al supervisor Del contrato informe del mismo;
8) tomar las medidas requeridas para evitar la paralización en la prestación del servicio.

9) EL CONTRATISTA se obliga a acreditar su afiliación al sistema de seguridad social en salud y pensión para la fecha de suscripción del presente contrato, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y ley 828 de 2003.
10) El contratista para iniciar la ejecución del presente contrato, se obliga a suministrar el conductor y asumir los honorarios de ésta por su labor; antes de iniciarse las actividades deberá presentar: el seguro obligatorio del vehículo, tarjeta de propiedad, certificado de revisión técnico mecánica y emisión de contaminantes, licencia de conducción y soat.
11) Mantener indemne al Contratante frente a cualquier daño o perjuicio causado a bienes o terceros por su acción, omisión o negligencia, por los que responderá penal y civilmente.
12) Suministrar a la ESE un número telefónico móvil o fijo en el cual pueda ser contactado inmediatamente se necesitó u otro medio informático (Mensajería Electrónica, Messenger, etc.) que pueda facilitar el contacto permanente con la ESE, para asuntos de su competencia.
13) Portar en los vehículos automotores los correspondientes equipos de carretera, revisión técnico mecánica, botiquín y los demás elementos exigidos por las autoridades de Tránsito y Transporte.
14) 8. El contratista deberá asumir cuando hubiere lugar el pago de peaje siempre y cuando la ejecución contractual lo requiera.
15) El contratista se obliga a suministrarle combustible al vehículo arrendado para cumplir con el objeto del contrato.
16) En el caso de que el vehículo se encuentre en mantenimiento o presente fallas mecánicas el contratista deberá remplazarlo por otro en perfectas condiciones y de similares características.
17) Atender las recomendaciones que sobre el contrato efectúe el CENTRO DE SALUD SAN JOSE DE TOLUVIEJO E.S.E, a través de cada uno de los funcionarios que se designen para ejercer la vigilancia y control.

10. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:

1.- Efectuar los registros y operaciones presupuestales y contables necesarios para cumplir cabalmente el pago de los bienes y/o servicios que el Contratista haya prestado a ésta, con base en el presente contrato.

2. Suministrar la información que sea requerida por el contratista para la correcta ejecución del contrato.

3. Realizar la supervisión del contrato a través de los funcionarios designados por la gerencia.

4. pagar oportunamente el valor de los bienes y/o servicios, dentro de los plazos fijados en el contrato de prestación de servicios

12. **SUPERVISIÓN**: La supervisión del contrato será ejercida por Técnico Administrativo en Recursos Físicos.

13. ENTREGA DE LA PROPUESTA: la propuesta deberá ser presentada en la oficina de administración del ESE centro de salud san José de Toluviejo, si es de su interés los puntos anteriores solicito a usted envié su propuesta al recibir de la presente invitación.

Atentamente,

LUIS DAVID MARTINEZ ROMERO
Gerente ESE Centro de Salud San José de Toluviejo